



**SISTEMA DIF GUADALAJARA**  
**BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA MENOR LOCAL**  
**LPL 66/2017**

**“REHABILITACION Y MANTENIMIENTO DEL CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL N°8 DEL SISTEMA DIF GUADALAJARA”**

De conformidad con los artículos 55, 56, 59 y 72 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, la Jefatura de Compras y Adquisiciones (Unidad Centralizada de Compras) del Sistema DIF Guadalajara, convoca a los interesados en participar en la Licitación Pública Local denominada **No. LPL-66/2017**

**“REHABILITACION Y MANTENIMIENTO DEL CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL N°8”** solicitado por el Sistema DIF Guadalajara, el cual se llevará a cabo mediante el ejercicio de recursos del propio Sistema. Con efecto de convocar a la Licitación antes señalada, se emiten las siguientes:

**B A S E S:**

**1.- ANTECEDENTES**

**PRIMERO.** Bajo la solicitud de compra No. **SO-496/17** La titular de Patrimonio y de la Coordinación Administrativa del Sistema DIF Guadalajara, requirió, por los motivos y justificaciones que consideró pertinentes, y que conserva en su poder, a la Jefatura de Compras y Adquisiciones del Sistema DIF Guadalajara, mediante el uso de recursos del Sistema DIF Guadalajara, la contratación de los servicios para la **LPL 66/2017 “REHABILITACION Y MANTENIMIENTO DEL CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL N°8 DEL SISTEMA DIF GUADALAJARA”** mismos que se detallan en el **Anexo 1** de las presentes bases.

**SEGUNDO.** La finalidad de las presentes bases, además de regular el procedimiento de adquisición en cuestión, es el de investirlo de los principios de eficiencia, eficacia, economía, imparcialidad, transparencia y honradez a que alude el primer párrafo del artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; de los de economía, legalidad, racionalidad, austeridad, control y rendición de cuentas que se mencionan en el Artículo 1 Punto 4 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; todo lo cual, a efecto de conseguir las mejores condiciones disponibles de precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias para el Sistema DIF Guadalajara, en la adquisición y administración de los servicios que obtiene para su funcionamiento.

## 2.- TIPO DE LICITACIÓN

De acuerdo a lo establecido en el artículo 55 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, el carácter de la presente Licitación es **Local**.

## 3.- TESTIGO SOCIAL

Conforme a lo previsto en el Artículo 37, así como SEGUNDO, SÉPTIMO Y NOVENO de los transitorios de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, en este proceso no participarán testigos sociales, en virtud de que no existe el sistema electrónico de compras gubernamentales y contratación de obra pública, ni padrón de testigos sociales.

## 4.- ESPECIFICACIONES

Forman parte integrante de las presentes bases, los anexos numerados del 1 al 6.

La propuesta del participante deberá apegarse estrictamente a las especificaciones técnicas solicitadas y proporcionadas por el Sistema DIF Guadalajara en el **Anexo No. 1** de las presentes Bases, en el cual se establecerán las características de los productos o servicios solicitados, así como el Punto 6 "Plazo, lugar y condiciones de entrega".

## 5.- ACREDITACIÓN DE LOS PARTICIPANTES.

Todos los participantes interesados en esta Licitación que no formen parte del Padrón de Proveedores del Sistema DIF Guadalajara deberán acreditar su personalidad y/o la legal Constitución de las empresas que representen, ante la Jefatura de Compras del Sistema DIF Guadalajara, con domicilio en Eulogio Parra N° 2539, Col. Circunvalación Guevara, dentro del horario de 9:00 a 14:00 horas de lunes a viernes, Antes de la presentación y aperturas de las propuestas técnicas y económicas de la presente licitación, para lo cual deberán presentar la documentación que a continuación se señala:

### 1.- Tratándose de personas morales:

- Solicitud de inscripción al Padrón de Proveedores debidamente elaborada.
- Acta Constitutiva (original y copia para cotejo) de la empresa debidamente inscrita ante el Registro Público de la Propiedad y de Comercio, y en el caso de haber realizado reformas

sustanciales a los estatutos sociales, deberá presentar copia de las Protocolizaciones de Acta donde consten dichas reformas y su inscripción ante el registro público.

- Poder Notarial del representante legal que comparezca a la licitación (en el caso de que sus facultades no se desprendan de la escritura constitutiva).
- Cedula de identificación fiscal de la empresa. (RFC)
- La Licencia Municipal para operar el giro expedida por la Autoridad Municipal correspondiente y/o SIEM vigente.
- Identificación vigente con validez oficial, pudiendo ser cartilla, pasaporte o credencial para votar del representante legal.
- Catálogo de Bienes y/o Servicios

## **2.- Tratándose de Personas Físicas:**

- Solicitud de inscripción al Padrón de Proveedores debidamente elaborada.
- Cedula de identificación fiscal (RFC).
- La Licencia Municipal para operar el giro expedida por la Autoridad Municipal correspondiente y/o SIEM vigente.
- Identificación vigente con validez oficial, pudiendo ser cartilla, pasaporte o credencial para votar del representante legal.
- Catálogo de Bienes o Servicios
- Acta de Nacimiento

La documentación señalada dentro del Punto 4 “Acreditación de los Participantes”, deberá entregarse deberá entregarse antes de la contratación del proveedor designado; la falta de cualquier documento señalado en dicho punto 4 no acreditará al interesado y no podrá ser contratado.

No podrán participar en la presente Licitación quienes sean servidores públicos, miembros del Comité de Adquisiciones del Sistema DIF Guadalajara y los demás previstos en el Artículo 52 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, que a la letra cita:

### **Artículo 52.**

**1. No podrán presentar propuestas o cotizaciones, ni celebrar contratos o pedido alguno, las personas físicas o jurídicas siguientes:**

**1. Aquéllas en que el servidor público que intervenga en cualquier etapa del procedimiento de contratación tenga interés personal, familiar o de negocios, incluyendo aquéllas de las que pueda resultar algún beneficio para él, su cónyuge o sus parientes consanguíneos hasta el cuarto grado, por afinidad o civiles, o para terceros con los que tenga relaciones profesionales, laborales o de negocios, o para socios o sociedades de las que el servidor público o las**

personas antes referidas formen o hayan formado parte durante los dos años previos a la fecha de la celebración del procedimiento de contratación de que se trate.

La prohibición anterior comprenderá los casos en que el interés personal, familiar o de negocios corresponda a los superiores jerárquicos de los servidores públicos que intervengan, incluyendo al titular de la dependencia, entidad o unidad administrativa, convocantes o requerentes;

II. Aquellas en cuyas empresas participe algún servidor público, miembro del Comité que conozca sobre la adjudicación de pedidos o contratos, su cónyuge, concubina o concubinario, parientes consanguíneos o por afinidad hasta el cuarto grado, ya sea como accionista, administrador, gerente, apoderado o comisario;

#### **6.- PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA.**

Los trabajos de Rehabilitación y Mantenimiento del Centro infantil N°8 , deberán de ser realizados en el domicilio siguiente: CALLE SEBASTIAN ALLENDE N° 8 COL. LA PENAL ENTRE GOMEZ DE MENDIOLA Y JOSEFA ORTIZ DE DOMINGUEZ SECTOR LIBERTAD GUADALAJARA JALISCO; la coordinación de los trabajos deberán ser supervisados el Lic. Zayde González Martínez, Titular de Patrimonio del Sistema DIF Guadalajara, o quien en su momento se designe.

Es importante acordar una agenda para la realización de los trabajos contratados debiendo avisar con dos días hábiles de anticipación el empate de dicha agenda con el área requirente, esto con el propósito de dar un seguimiento cercano a los trabajos de rehabilitación que se realizaran. Para cualquier asunto relacionado con este tema los teléfonos disponibles son los siguientes 38-48-50-08 Ext. 5109 y 5018, o vía correo electrónico a las direcciones electrónicas [compras@difgdl.gob.mx](mailto:compras@difgdl.gob.mx).

#### **7.- GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.**

El participante(s) adjudicado(s) se obliga a entregar una fianza del 10% sobre el monto total de su orden de compra como garantía de cumplimiento, conforme al formato proporcionado en el anexo No. 6, misma que deberá ser entregada dentro de los 3 días hábiles posteriores a la firma del contrato respectivo, en términos de lo previsto en el artículo 84 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.



Es importante mencionar que la garantía de Fianza será aplicada si el monto de adjudicación de la compra, rebasa el monto de \$176,088.00 00/100 M.N, cantidad que es el resultado de obtener el equivalente a 2,200 SM, considerando lo previsto en el Art. 56 del Reglamento de Adquisiciones del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Guadalajara.

#### **8.- FECHA Y LUGAR DE LA JUNTA ACLARATORIA.**

Los participantes se presentarán el día **04 de Octubre del 2017 a las 10:00 am** en las instalaciones del **CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL N° 8** en el domicilio ubicado en la **CALLE SEBASTIAN ALLENDE N° 8 COL. LA PENAL ENTRE GOMEZ DE MENDIOLA Y JOSEFA ORTIZ DE DOMINGUEZ SECTOR LIBERTAD GUADALAJARA JALISCO** Lo anterior con la finalidad de esclarecer las dudas que pudieran surgirles a los participantes interesados en la presente Licitación, efectuándose así una junta aclaratoria de las presentes bases en la cual se dará respuesta a los cuestionamientos presentados por los participantes y levantado una acta de constancia de los hechos de la citada Junta de Aclaraciones.

La inasistencia de los proveedores participantes a la junta aclaratoria del día 04 de Octubre de 2017 no será motivo de descalificación del Concurso, en el entendido de que lo ahí acordado y redactado en el acta correspondiente será obligatorio para todos los concursantes y pasará a formar parte de las presentes bases.

#### **9.- CARACTERISTICAS DE LA PROPUESTA TECNICA**

- a) **La propuesta técnica** deberá contener la descripción de los servicios solicitados conforme al **Anexo No. 1** y deberá ser presentados conforme al **Anexo No.2** de las presentes bases, el cual deberá venir firmado por el Participante o en caso de ser persona jurídica por el Representante Legal, en idioma español.
- b) Anexar carta manifiesto en el que se señale la veracidad de la información presentada así como no estar en ninguno de los supuestos del Art. 52 y acatar lo previsto dentro del Art. 59 Fracc. IX de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, según **Anexo No. 5**.
- c) La proposición no deberá contener textos entre líneas, raspaduras, tachaduras ni enmendaduras.

Los incisos a), y b) serán requisitos indispensables, por lo que la falta de cualquiera de ellos será motivo de descalificación del participante.

## 10.- CARACTERISTICAS DE LA PROPUESTA ECONÓMICA

- a) La propuesta económica deberá ser presentada bajo el formato del **Anexo No. 3**, donde se establecerá el precio neto de los productos o servicios ofertados con IVA desglosado en **Moneda Nacional**.
- b) Anexar carta manifiesto en la que se establezca el compromiso de sostener vigentes los precios que coticen durante todo el procedimiento de la Licitación y durante la vigencia del contrato respectivo, según **Anexo No. 4**.
- c) La propuesta no deberá contener textos entre líneas, raspaduras, tachaduras, ni enmendaduras.

Los incisos a) y b) serán requisitos indispensables, por lo que la falta de cualquiera de ellos será motivo de descalificación del participante.

## 11.- DESARROLLO DEL CONCURSO.

### 11.1 Presentación de la Propuesta Técnica y Económica.

Los documentos que comprenden la propuesta técnica y económica, deberán ser presentados en sobre **individual cerrado y sellado con cinta adhesiva transparente y firmado en la solapa**, en hoja membretada de la empresa en idioma español, **foliados de manera consecutiva del primer al último documento**, firmados todos y cada uno de manera autógrafa por el representante legal, indicando claramente el nombre del participante y señalando el tipo de propuesta que contiene el sobre (técnica o económica según sea el caso) directamente en la Jefatura de Compras y Adquisiciones del Sistema DIF Guadalajara o vía electrónica al correo [compras@difgdl.gob.mx](mailto:compras@difgdl.gob.mx) poniendo en el asunto del mismo el nombre del participante, nombre y número de la licitación a la que se refiere su propuesta, a más tardar a las **10:00 horas del día 10 de Octubre de 2017**.

Los participantes firmarán un registro para dejar constancia de su asistencia a los actos de apertura de propuestas técnica y económica así como copia de su identificación oficial.

### 11.2 Apertura de las Propuestas Técnica y Económica.

Este acto se llevará a cabo el mismo día **10 de Octubre de 2017 a las 10:30 hrs.** en la oficina que ocupa la Jefatura de Compras y Adquisiciones de las instalaciones del Sistema DIF Guadalajara, ubicadas en Eulogio Parra N° 2539 Col. Ladrón de Guevara, ante la presencia de personal de la Contraloría Interna y la Jefatura de Compras y Adquisiciones del Sistema DIF Guadalajara, desarrollándose bajo el siguiente orden:

- a) Se procederá a la apertura de sobres de las propuestas técnica y económica, **levantando acta circunstanciada de hechos** donde conste los documentos entregados (sin que ello implique la evaluación de su contenido), el importe de cada una de ellas y se señale lugar, fecha y hora en que se dará a conocer el fallo correspondiente, que deberá ocurrir dentro de los veinte días naturales siguientes a la establecida para este acto.
- b) La revisión de las propuestas técnica y económica se realizará el día **11 de octubre** por el área Requiriente y el área de Compras y Adquisiciones para ser emitido el dictamen correspondiente que valide la adjudicación, utilizando el sistema de evaluación **Binario**, mediante el cual sólo se adjudica a quien cumpla los requisitos establecidos por la convocante y oferte el precio más bajo.

### 11.3 Fallo de adjudicación.

De conformidad a lo dispuesto en el Artículo 72 Fracc. V Inciso c) de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios la convocante emitirá un dictamen que valide la adjudicación dentro de los ocho días naturales siguientes al acto de presentación y apertura de propuestas. Este acto se llevará a cabo el día **13 de Octubre de 2017 a las 10:00 hrs.**, en las instalaciones del Sistema DIF Guadalajara, ubicadas en Eulogio Parra N° 2539 Col. Circunvalación Guevara, ante la presencia del Representante de la Unidad Centralizada de Compras, el Representante de la Contraloría Interna y el Integrante del Comité de Adquisiciones designado por el mismo Comité para tales actos, mismos que suscribirán dicho dictamen, desarrollándose bajo el siguiente orden:

- a) Los sujetos antes mencionados evaluarán los expedientes utilizando el **Sistema Binario**, eligiendo aquella cotización que cumpla con los requisitos establecidos por la convocante, que ofrezca mejores condiciones de precio, calidad, garantía, plazo de entrega, o en su caso, declarando desierta la Licitación y emitiendo el fallo correspondiente.
- b) Deberán firmar el dictamen técnico y el fallo económico en el que se determine el ofertante ganador.

### 12.- RESOLUCIÓN Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LA ADJUDICACION.

El resultado de la resolución de adjudicación se dará a conocer dentro de los 3 días hábiles después de la celebración de la reunión de fallo de adjudicación referida en el Punto 11.3, debiendo difundirse a través de la página de Transparencia del Sistema DIF Guadalajara, tan pronto como sea posible, lo cual hará las veces de notificación personal del mismo, sin perjuicio de que los participantes puedan acudir personalmente a que se les entregue copia del mismo. Además la

convocante podrá hacer llegar el fallo a los participantes mediante correo electrónico en la dirección proporcionada por éstos en su propuesta.

### 13.- FORMA DE PAGO

Las facturas relativas a los servicios de rehabilitación y mantenimiento del CDI 8 materia de la presente Licitación se pagarán al participante adjudicado de la siguiente manera:

25 % a la firma del Contrato y presentara la factura correspondiente a este porcentaje

25% al mostrar el 50 % de avances y el 50% restante al levantamiento del acta circunstanciada de hechos realizada por el departamento de comedores al concluir el trabajo y recibido a entera satisfacción del área requirente.

Por lo que al concluir el trabajo y recibido a entera satisfacción del área requirente, el proveedor adjudicado mediante la presentación original de la factura correspondiente, a nombre del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Guadalajara, ante el área de Compras y Adquisiciones del propio sistema, ubicado en la Av. Eulogio Parra #2539 Col. Circunvalación Guevara, R.F.C. SDI 850407RR7, C.P. 44680, la cual deberá presentarse los días Viernes en un horario de 9:00 a 14:00 horas debidamente sellada y firmada de recepción por el área solicitante. Así mismo, con su debida comprobación ante el SAT <https://verificacfdi.facturaelectronica.sat.gob.mx/>

El proveedor adjudicado se obliga a presentar la OPINION DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES CERTIFICADAS emitida por el SAT.

### 14.- PRÓRROGAS

Si en cualquier momento en el curso de la ejecución de la orden de compra o del contrato, el proveedor se encontrara en una situación que impidiera la oportuna entrega de los bienes por caso fortuito o de fuerza mayor plenamente justificado, éste deberá notificar de inmediato a la Jefatura de Compras y Adquisiciones por escrito, dentro de la vigencia del plazo de entrega pactado en la orden de compra o contrato y mínimo 5 cinco días hábiles anteriores al vencimiento de dicho término, justificando las causas de la demora y su duración probable, solicitando en su caso prórroga para su regularización.

La Jefatura de Compras y Adquisiciones en conjunto con la Contraloría Interna y el Departamento de Guarderías y Comedores del Sistema DIF Guadalajara analizarán la solicitud de prórroga del proveedor, para determinar si es procedente.





## 15.- DECLARACIÓN DE LA LICITACIÓN DESIERTA.

La Unidad Centralizada de Compras podrá declarar desierta la Licitación en los siguientes casos:

- a) Cuando ningún participante se hubiese registrado o ninguna proposición sea presentada en la etapa de presentación de propuestas.
- b) Si a criterio del Área Requirente y de la Unidad Centralizada de Compras ninguna de las propuestas cubren los elementos que garanticen al Sistema DIF Guadalajara las mejores condiciones de: calidad, precio y servicio, y por lo tanto no fueran aceptables.
- c) Si no se presentan por lo menos **DOS** propuestas susceptibles de analizarse técnicamente, de acuerdo con el Artículo 72 Fracc. VII de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

En caso de dudas favor de comunicarse a los teléfonos

**38-48-50-08 y 38-48-50-09**

**DIF** GUADALAJARA  
DEPARTAMENTO DE  
COMPRAS Y ADQUISICIONES

Lic. Herlinda Alvarez Arreola  
TITULAR DE LA JEFATURA DE COMPRAS Y ADQUISICIONES  
SISTEMA DIF GUADALAJARA



ANEXO No. 1  
LPL 66/2017

“REHABILITACION Y MANTENIMIENTO DEL CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL N°8 DEL SISTEMA DIF GUADALAJARA”

Código	Descripción completa	Unidad	Cantidad
	<b>AZOTEA</b>		
	REPARACION DE BAJANTES DE PVC DE 4", INCLUYE: QUITAR REJILLAS, ENCOMISAR LOS BAJANTES CON PVC PARA SELLADO CON PLASTISEMEN, COLOCACION DE REGILLAS, SELLADO, INCLUYE: MATERIALES, HERRAMIENTAS MANO DE OBRA,	PZA	4.00
	REPARACION DE CUBO DE TINACOS CON MORTERO CEMENTO ARENA DE RIO 1:4 INCLUYE: APLANADOS, SELLADO IMPERMEABILIZADO, MATERIALES, HERRAMIENTAS Y MANO DE OBRA	LOTE	1.00
	SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE IMPERMEABILIZANTE ACRILICO ROJO MARCA PROTEXA, A DOS MANOS DE 0.50 LTS POR MANO INCLUYE: LIMPIEZA DE PISOS Y RETIRO DE IMPERMEABILIZACION EN MAL ESTADO, APLICACIÓN DE PRIMER UNA MANO, MATERIALES, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTAS	M2	600.00
			<b>TOTAL AZOTEA</b>
	<b>PISOS</b>		
	REPARACION DE PISOS DE MOSAICO EXISTENTES INCLUYE: QUITAR MOSAICOS EN MAL REPOSICION DE LOS MISMOS ASENTADO CON MORTERO CEMENTO ARENA DE RIO 14, Y JUNTEADOS CON LECHADA DE CEMENTO AGUA. EN AREAS PEQUEÑAS	LOTE	1.00
	<b>PINTURA</b>		
	RESANES EN MUROS Y BOVEDAS CON CEMENTO BLANCO, MORTERO DE CEMENTO AREAN DE RIO CERNIDA Y/O YESO EN DIFERENTES AREAS, INCLUYE: MATERIALES, HERRAMIENTAS Y MANO DE OIBRA	LOTE	1.00

SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE PINTURA VINIL-ACRÍLICA A BASE DE AGUA ACABADO SEMIMATE LAVABLE, PARA INTERIORES Y EXTERIORES A DOS MANOS INCLUYE: RASPADO, RESANADO SELLADO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION	M2	2250.00
PINTURA DE ESMALTE ALQUIDALICO ANTICORROSIVO, ACABADO BRILLANTE, PARA INTERIORES Y EXTERIORES , DILUCIÓN MÁXIMA (AGUARRÁS, THINER), 15 %, HERRERIA CERRADA (PUERTAS) TRABAJO TERMINADO, A DOS MANOS, INCLUYE: MATERIALES MENORES Y DE CONSUMO, ANDAMIOS, PREPARACION DE LA SUPERFICIE, HERRAMIENTAS, LIMPIEZA, MANO DE OBRA Y EQUIPO DE SEGURIDAD. A CUALQUIER NIVEL.	M2	75.00
PINTURA DE ESMALTE ALQUIDALICO ANTICORROSIVO, ACABADO BRILLANTE, PARA INTERIORES Y EXTERIORES , DILUCIÓN MÁXIMA (AGUARRÁS, THINER), 15 %, EN HERRERIA ABIERTA DE PERFILES ESTRUCTURALES , O TUBULARES MEDIDA POR UN SOLO LADO, TRABAJO TERMINADO, A DOS MANOS, INCLUYE: MATERIALES MENORES Y DE CONSUMO, ANDAMIOS, PREPARACION DE LA SUPERFICIE, HERRAMIENTAS, LIMPIEZA, MANO DE OBRA Y EQUIPO DE SEGURIDAD. A CUALQUIER NIVEL. (LA PINTURA ES POR AMBOS LADOS DE LA HERRERIA, PERO PARA SU PAGO ES MEDIDA SOLO POR 1 SOLO LADO).	M2	90.00
		TOTAL PINTURA
<b>TABLAROCA</b>		
MURO DE TABLAROCA A BASE DE BASTIDOR METALICO CON POSTE 6.5 CM CAL 26 FORRADO AMBAS CARAS CON TABLAROCA DE 1/2", APLICACIÓN DE PERFACINTAY REDIMIREN TODOS LOS EMPALMES INCLUYE: MATERIALES, HERRAMIENTAS Y MANO DE OBRA	M2	40.00
BOQUILLAS EN PUERTAS Y VENTANAS FORJADAS DE TABLAROCA	ML	5.20
		TOTAL TABLAROCA
<b>ELECTRICIDAD</b>		
DESMANTELAMIENTO DE LAMPARAS, APAGADORESCONTACTOS Y SALIDAS ELECTRICAS, INCLUYE: HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA	PZA	105.00

SALIDA ELECTRICA DE CENTRO AISLADA, CON TUBERIA POLIDUCTO DE 3/4". CABLE VINANEL O SIMILAR EN CAL. 12 EN FASES Y TIERRA FISICA CAJAS CUADRADAS CHALLUPAS Y TAPAS EN LAMINA GALV. INCLUYE: TRAZO, MATERIALES MENORES, HERRAMIENTAS Y MANO DE OBRA.	SAL	30.00
SUMINISTRO Y COLOCACION DE LAMPARA LED DE 2 X 38 CON GABINETE GAMMA12005 TRANSPARENTE FIJO, INCLUYEMATERIALES, ARMADO HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA	PZA	30.00
SALIDA ELECTRICA PARA CONTACTO DUPLEX POLARIZADO CON TUBERIA POLIDUCTO DE 3/4"CABLE VINANEL O SIMILAR CAL 12 CAJAS CUADRADAS, CHALUPASY TAPAS Y CONTACTOS QUINZIÑOINCLUYE: TRAZO , ACCESORIOS, MATERIALES MENORES Y DE CONSUMO , PRUEBAS Y DESPERDICIOS	SAL	35.00
SALIDA ELECTRICA PARA APAGADOR SENCILLO CON TUBERIA DE POLIDUCTO DE 3/4" CABLE VINANEL CAL 12 O SIMILAR, CAJAS CUADRADAS, CHALUPAS, TAPAS APAGADOR QUINZIÑO, HERRAMIENTA MATERIALES, MENORES Y MANO DE OBRA.	SAL	34.00
SALIDA DE FUERZA PARA VENTILADOR CON TUBERIA POLIDUCTO DE 3/4" CABLE VINANEL O SIMILAR CAL 12 CAJAS CUADRADAS, CHALUPAS Y TAPAS Y CONTACTOS QUINZIÑO, INCLUYE: TRAZO , ACCESORIOS, MATERIALES MENORES Y DE CONSUMO , PRUEBAS Y DESPERDICIOS	SAL	10.00
SUMINISTRO Y COLOCACION DE VENTILADOR MYAIR DE 18" DE TRES VELOCIDADES, INCLUYE: FIJACION. MATERIALES, HERRAMIENTAS Y MANO DE OBRA	PZA	10.00
SUMINISTRO Y COLOCACION DE PLAFOND DE 4" CON SOQUET, INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTAS	PZA	10.00
SAÑIDA PARA VOS , DATOS Y CAMARAS, CON TUBERIA POLIDUCTO DE 1 1/4" Y DE 3/8" , INCLUYE: CAJAS CUADRADAS, GUIAS, RANURADO DE MUROS INSTALACION DE POLIDUCTO ,FIJACION RESANADO CON MORTERO CEMENTO ARENA DE RIO 1:4, HERRAMIENTAS Y MANOI DE OBRA	ML	64.00
SUMINISTRO Y COLOCACION DE LINEA DE ALIMENTACION ELECTRICA DE TABLEROS A PLANTA ALTA CON TUBERIA POLIDUCTO DE 1 1/4" CABLE THW CAL 10 CAJAS CUADRADAS, RANURADO RESANADO ,MATERIALES MENORES, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTAS	ML	20.00

SUMINISTRO Y COLOCACION DE CENTRO DE CARGAS QO4 SQUARE 'D DE SOBREPONER, INCLUYE: SUMINISTRO MATERIAL COLOCACION HERRAJES MENORES HERRAMIENTAS Y MANO DE OBRA.	PZA	1.00
SUMINISTRO Y COLOCACION DE INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO DE 20 AMP. INCLUYE: SUMINISTRO, COLOCACION, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTAS	PZA	4.00
	<b>TOTAL ELECTRICIDAD</b>	
<b>CARPINTERIA</b>		
REPARACION DE PUERTAS EXISTENTES DE 1.00 X 2.50 MTS, INCLUYE, RASPADO DE PUERTAS, COLOCACION DE MARCOS, CHAPAS, VISAGRAS DE 3" DE LATON Y HERRAJES, ACABADO POLYFORM SEGÚN DISEÑO	PZA	2.00
SUMINISTRO Y COLOCACION DE PUERTA DE 1.00 X 2.10 CON BASTIDOR DE MADERA DE PINO Y RECUBIERTO CON CAOBILLA, ACABADA CON PINTURA POLYFORM, INCLUYE: BISAGRAS DE 3", CHAPA, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA	PZA	1.00
		<b>TOTAL CARPINTERIA</b>
<b>HIDRAULICA Y SANITARIA</b>		
SUMINISTRO Y COLOCACION DE LLAVE MEZCLADORA PARA LAVABO DE 4", INCLUYE: CESPOL COMPLETO, MANGUERAS GOFLES, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA	PZA	9.00
SUMINISTRO Y COLOCACION DE MANGUERAS GOFLEX PARA WC DE TANQUE BAJO, INCLUYE: LLAVE ANGULAR, QUITAR MANGUERAS EXISTENTES EN MAL ESTADO, CAMBIO DE HERRAJES DE WC, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA	PZA	10.00
		<b>TOTAL HIDRAULICA</b>



ANEXO No.2

. LPL 66/2017

**“REHABILITACION Y MANTENIMIENTO DEL CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL N°8 DEL SISTEMA DIF GUADALAJARA”  
PROPUESTA TÉCNICA**

Guadalajara, Jal., \_\_\_ de Octubre de 2017.

**JEFATURA DE COMPRAS Y ADQUISICIONES  
SISTEMA DIF DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA  
P R E S E N T E**

<b>PARTIDA</b>	<b>ARTÍCULO</b>	<b>CANTIDAD</b>	<b>ESPECIFICACIÓN</b>

En caso de ser adjudicado, proporcionaré los servicios en los términos y condiciones de las presentes bases y del presente anexo, la orden de compra y/o contrato, las bases y los acuerdos de la junta aclaratoria del presente proceso.

Asimismo seré responsable por los defectos, vicios ocultos o falta de calidad en general de los servicios por cualquier incumplimiento en que puedan incurrir en los términos de la orden de compra y/o contrato de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 86 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

El presente Anexo 2, conforma la propuesta que como Participante me comprometo a cumplir.

---

**NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL**



ANEXO No. 3

LPL 66/2017

**“REHABILITACION Y MANTENIMIENTO DEL CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL N°8 DEL SISTEMA DIF GUADALAJARA”  
PROPUESTA ECONÓMICA**

Guadalajara, Jal., \_\_\_ de octubre de 2017.

LA PROPUESTA ECONÓMICA DEBERÁ PRESENTARSE ESTABLECIENDO EL PRECIO NETO DE CADA UNO DE LOS SERVICIOS OFERTADOS CON IVA DESGLOSADO EN MONEDA NACIONAL.

<b>PARTIDA</b>	<b>CANTIDAD</b>	<b>ARTÍCULO</b>	<b>PRECIO UNITARIO</b>	<b>SUBTOTAL</b>
			<b>SUBTOTAL</b>	
			<b>IVA</b>	
			<b>TOTAL</b>	

**(ESCRIBIR EL IMPORTE TOTAL CON LETRA)**

Declaro bajo protesta de decir verdad que los precios cotizados tienen una vigencia a partir de la apertura de la propuesta económica y hasta la total recepción de **LOS TRABAJOS DE REHABILITACION Y MANTENIMIENTO DEL CENTRO DESARROLLO INFANTIL N°8**, y que los precios que oferto son especiales a Gobierno, por lo cual son más bajos de los que rigen en el mercado.

\_\_\_\_\_  
**NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL.**



**ANEXO No. 4**

**LPL 66/2017**

**“REHABILITACION Y MANTENIMIENTO DEL CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL N°8 DEL  
SISTEMA DIF GUADALAJARA”  
PROPUESTA ECONOMICA**

Guadalajara, Jal., \_\_\_ de OCTUBRE de 2017.

**JEFATURA DE COMPRAS Y ADQUISICIONES  
SISTEMA DIF DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA  
P R E S E N T E**

Yo, **“Nombre”**, en mi carácter de representante legal de la empresa\_\_\_\_\_ y con la finalidad de dar cumplimiento a lo solicitado en el punto No. 9 inciso b) de las **BASES PARA LA LICITACION PUBLICA LOCAL LPL 66/2017 “REHABILITACION Y MANTENIMIENTO DEL CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL N°8 DEL SISTEMA DIF GUADALAJARA” 2017** manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los precios cotizados se sostendrán vigentes el tiempo que dure la Licitación y toda la duración del contrato, en moneda nacional, incluyendo todos los costos involucrados por lo que no se aplicara ningún cargo extra.

Sin más por el momento reciban un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**

---

**NOMBRE Y FIRMA DEL  
REPRESENTANTE LEGAL**





ANEXO No. 5

LPL 66/2017

**“REHABILITACION Y MANTENIMIENTO DEL CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL N°8 DEL SISTEMA DIF GUADALAJARA”**

**PROPUESTA TECNICA**

Guadalajara, Jal., \_\_\_\_ de Septiembre de 2017.

**JEFATURA DE COMPRAS Y ADQUISICIONES  
SISTEMA DIF DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA  
P R E S E N T E**

Yo, “Nombre”, en mi carácter de representante legal de la empresa: \_\_\_\_\_ y con la finalidad de dar cumplimiento a lo solicitado en el punto No. 8 inciso b) de las **BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA MENOR LOCAL LPL 66/2017 “REHABILITACION Y MANTENIMIENTO DEL CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL N°8 DEL SISTEMA DIF GUADALAJARA”** manifiesto bajo protesta de decir verdad, que todos los datos y documentos presentados son verídicos y auténticos, así como tampoco estar dentro de ninguno de los supuestos marcados dentro del Artículo 52 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipio; que tampoco me encuentro ningún supuesto de la Fracción II. La cual cita: Aquellas en cuyas empresas participe algún servidor público, miembro del Comité que conozca sobre la adjudicación de pedidos o contratos, su cónyuge, concubina o concubinario, parientes consanguíneos o por afinidad hasta el cuarto grado, ya sea como accionista, administrador, gerente, apoderado o comisario; y que de conformidad a lo señalado en el Art. 59 Fracc. IX de la Ley antes mencionada me abstendré por mí mismo o a través de interpósita persona, de adoptar conductas, para que los servidores públicos del ente público, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, así como la celebración de acuerdos colusorios, por lo que en caso de que se compruebe lo contrario, asumo sin responsabilidad de la Jefatura de Compras y Adquisiciones del Sistema DIF Guadalajara, mi descalificación de la presente Licitación.

Sin más por el momento reciban un cordial saludo.

ATENTAMENTE

---

**NOMBRE Y FIRMA DEL  
REPRESENTANTE LEGAL**



ANEXO No. 6

LPL 66/2017

**“REHABILITACION Y MANTENIMIENTO DEL CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL N°8 DEL SISTEMA DIF GUADALAJARA”**

**COMPROMISO DE ENTREGA DE FIANZA**

Guadalajara, Jal., \_\_\_\_ de Octubre de 2017.

COMITÉ DE ADQUISICIONES

SISTEMA DIF DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA

P R E S E N T E

(Nombre de la Afianzadora), en el ejercicio de la autorización que me otorga el Gobierno Federal a través de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en los términos de los artículos 5° y 6° de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas, me constituyo fiadora por la suma de \$(cantidad con número) (cantidad con letra) a favor del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Guadalajara a efecto de: Garantizar por (nombre del proveedor) con domicilio en \_\_\_\_\_ colonia \_\_\_\_\_ ciudad \_\_\_\_\_ el fiel y exacto cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones pactadas entre nuestro fiado y Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Guadalajara, con un importe total de \$\_\_\_\_\_.

Esa fianza estará en vigor por 12 doce meses contados a partir de la fecha del contrato.

Adicionalmente esta fianza podrá ser exigible en cualquier tiempo para garantizar las obligaciones del contrato, bases y/o invitación del proceso que le dieron origen, y/o la buena calidad en general de los bienes o servicios, cuando sean de características inferiores a las solicitadas en las bases y/o invitación del proceso de adquisición anteriormente señalado y/o cuando difieran en perjuicio del Sistema, así como la reparación de los defectos y vicios ocultos, daños y perjuicios que pudieren aparecer y que sean imputables a nuestro fiado con motivo de la contratación que se menciona y solo podrá ser cancelada con la presentación de su original por parte de nuestro fiado.

En caso de que la presente fianza se haga exigible, la afianzadora y el fiado aceptan expresamente someterse al procedimiento de ejecución establecido en los artículos 93 al 95 bis, 118 y demás relativos de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas en vigor, para la efectividad de las fianzas, aun para el caso de que proceda el cobro de intereses, con motivo del pago extemporáneo del importe de la póliza de fianza requerida aceptando someterse a la competencia de los tribunales del Primer Partido Judicial del Estado de Jalisco, renunciando a los tribunales que por razón de su domicilio presente o futuro, les pudiera corresponder.